



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MARÍA CAMILA CONTRERAS SÁNCHEZ
DEMANDADO:	BILLY JOSEPH BASTO FERNÁNDEZ
RADICACIÓN:	2018-00915
PROVIDENCIA:	N° 2031
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingreso al despacho para retomar el trámite, en consecuencia, dentro del expediente no se evidencia certificado de asistencia-inasistencia o resultado de la prueba de marcadores genéticos ADN programada para el miércoles 21 de diciembre de 2022, por lo que se hace necesario requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal para que nos envíe el respectivo certificado de asistencia - inasistencia del demandado, o de ser el caso, remita el resultado de la prueba de marcadores genéticos (ADN).

Así las cosas, el Juzgado11 de Familia de Bogotá dispone:

REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Genética –, para que en el término de tres (3) días, envíe el certificado de asistencia - inasistencia del grupo conformado por el menor LIAN MATÍAS CONTRERAS SÁNCHEZ, su progenitora MARÍA CAMILA CONTRERAS SÁNCHEZ y el señor BILLY JOSEPH BASTO FERNÁNDEZ., a la prueba de ADN señalada para el 21 de diciembre de 2022, o en efecto, remita el resultado de dicha prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 4 de julio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 29 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--